

## RESOLUCIÓN No. 3849

(Tunja, 20 de agosto de 2024)

Por la cual se actualiza el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de información clasificada y reservada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", es la norma que desarrolló y reconoció el régimen de autonomía para las Universidades Estatales y constituye el estatuto base u orgánico prevalente para fijar las generalidades que cada estamento debe tener en cuenta para aplicar en su organización y funcionamiento.

Que el artículo 28 ibídem, establece que "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional."

Que el Archivo General de la Nación, expidió el Acuerdo No. 004 de 2013 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental."

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

Que mediante Resolución No. 4417 de fecha 29 de agosto de 2019 se adoptó y actualizó el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el índice de información clasificada y reservada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo No. 004 de 2013 proferido por el Archivo General de la Nación.

Que, el Archivo General de la Nación mediante Acuerdo No. 004 de 2019 reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.

Y, mediante Acuerdo No. 001 de 2024 se estableció el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definieron los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijaron otras disposiciones.

Que, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad antes reseñada se hace necesario actualizar el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada en la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Actualizar el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, conforme a la normatividad descrita en el acápite considerativo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, reglamentado mediante Acuerdo No. 004 de 2019 emitido por el Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar el Acuerdo Único de la Función Archivística, reglamentado mediante Acuerdo No. 001 de 2024 emitido por el Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Determinar el Proceso de búsqueda dentro de la página de la Universidad de la siguiente manera: Portal Universidad [https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/taip/ntaip/07\\_datab/](https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/sitios/universidad/taip/ntaip/07_datab/)

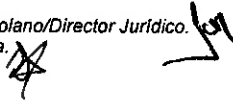
**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución No. 4417 del 29 de agosto de 2019.

Dada en Tunja, el 20 de agosto de 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Rector

Revisó: *Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico.*  
Proyectó: *Eliana Arévalo / Abogada.*





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
INTERNACIONAL  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 Años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 - 115  
TUNJA - BOYACÁ  
PBX +57 (608) 7405696



Uptc  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Somos  
Todos